DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 13

Asunción, 9 de abril de 2015

Ref.: LOCACION DE INMUEBLES N° 02 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES" ID N° 288.424.-

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LOCACION DE INMUEBLES N° 02 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES" ID N° 288.424,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 027 de fecha 06 de febrero del año 2015, el cual está integrado por el Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 015/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 250, ALQUILERES Y DERECHOS.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 26 de marzo del corriente año, no se presento ningún Oferente y de acuerdo a lo estipulado en la **Ley 2051/03** de **CONTRATACIONES PUBLICAS**, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas para llevar adelante dicha apertura, por lo cual se procedió a prorrogar en cumplimiento a lo establecido, según consta en el acta de prórroga;

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 1 de abril del corriente año, se presentaron las empresas: **ALSA S.A. Y CONSORCIO EXPO ARP - UIP**, según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director -
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Documentos sustanciales

Empresas	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
ALSA S.A.	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
CONSORCIO EXPO ARP - UIP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las Empresas **ALSA S.A. Y CONSORCIO EXPO ARP - UIP** cumplen con los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas los cuales se detallan en el presente cuadro:

ITEM N° 1

OFERENTE	"ALQUILER DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO"
CONSORCIO EXPO ARP - UIP	49.720.000

ITEM N° 2

OFERENTE	"ALQUILER DE STAND EXPO SANTA RITA"
ALSA S.A.	22.000.000

ITEM N° 3

OFERENTE	"ALQUILER DE STAND EXPO LA PALOMA"
ALSA S.A.	14.480.000

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. [illegible]
Director Gral. de Administración y [illegible]

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada las ofertas correspondientes a las Empresas **ALSA S.A. Y CONSORCIO EXPO ARP - UIP:**

I.	Documentos legales solicitados en la Carta de Invitación	Cumple	No cumple
-	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
-	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; - Fotocopia,simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); - Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; - Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente; - Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
-	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	

Que, los oferentes cumplen con las Documentaciones Solicitadas en la Carta de Invitación del presente Llamado y sus ofertas se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria siendo los únicos oferentes para cada ITEM del presente llamado, por lo tanto se recomienda la Adjudicación del mismo.

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **LOCACION DE INMUEBLES N° 02 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES" ID N° 288.424, PARA EL ITEM N° 1 A LA EMPRESA CONSORCIO EXPO ARP - UIP CON R.U.C. N° 80036179-2 ; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 49.720.000 (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL).**

ADJUDICAR el presente llamado a **LOCACION DE INMUEBLES N° 02 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES" ID N° 288.424, PARA EL ITEM N° 2 Y 3 A LA EMPRESA ALSA S.A. CON R.U.C. N° 80057598-9; POR UN MONTO TOTAL ITEM N° 2 DE Gs.- 22.000.000 (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES).- Y POR UN MONTO TOTAL ITEM N° 3 DE Gs.- 14.480.000 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL).-**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Reyas
Director Gral. de Administración y Finanzas